



## Resolución Jefatural No. 077-98-AGN/J

Lima, 30 ABR. 1998

Visto los informes Nros. 031-98-AGN/OTA-OP y 13-98-AGN/OTA-OPP;

### CONSIDERANDO :

Que, mediante Ley Nº 26922- Ley Marco de Descentralización , en su Segunda Disposición Complementaria establece que las Direcciones Regionales y Subregionales, a cargo de los Consejos Transitorios de Administración Regional se incorporan a sus respectivos Ministerios, a partir del 1º de abril de 1998;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 038-98-JUS se designó una Comisión Central de Transferencia del Sector Justicia, encargada de coordinar ,supervisar y ejecutar el proceso de transferencia de los Archivos Regionales y Subregionales de los Consejos Transitorios de Administración Regional al Archivo General de la Nación;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 118-98-PRES, se aprobó la Directiva Nº 001-98-PRES/VMDR que norma el proceso de incorporación contemplado en la Segunda Disposición Complementaria de la Ley Nº 26922;

Que, los Archivos Regionales y Subregionales de los Consejos Transitorios de Administración Regional deben ser transferidos al Archivo General de la Nación organismo público descentralizado del Sector Justicia;

Que, mientras culmine el proceso de transferencia de los Archivos Departamentales al Archivo General de la Nación según los dispositivos señalados y estando pendiente la comunicación oficial de parte de la Comisión Nacional de Transferencia, se están generando documentos presupuestarios, administrativos y planillas en base a copias de actas e informes técnicos emitidos por los Directores de los Archivos Departamentales, los mismos que son coordinados con la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de viabilizar acciones Administrativas y Presupuestarias para el presente ejercicio y permitir la continuación de sus actividades;

1.



LAJUNDA-82-170

8001 .RBA 0 E

De conformidad con lo establecido en los dispositivos citados y la Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Personal;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO 1º.-** Autorizar el pago de Planillas Unicas de Remuneraciones, Bienes y Servicios, aplicación del Decreto Supremo Nº 067-92-EF y racionamiento a favor de los Archivos Departamentales por las Fuentes de Financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados con cargo a sus presupuestos aprobados para 1998, acorde a normas y documentos sustentatorios.

**ARTICULO 2º.-** Autorizar a la Oficina de Planificación y Presupuesto a efectuar gestiones ante la Dirección Nacional del Presupuesto Público relacionado a la programación y ejecución presupuestaria con cargo a los presupuestos aprobados para el presente año y elaborar la modificación de los documentos de gestión.

**ARTICULO 3º .-** La Oficina de Personal, Financiera, Abastecimientos y Planificación y Presupuesto deberán informar a la Oficina Técnica Administrativa sobre las acciones realizadas en función a sus responsabilidades.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



*[Handwritten Signature]*  
Dña. Ana Luz Mendoza Navarro  
JEFA  
del Archivo General de la Nación